



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0140/10/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1460-2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal Oaxaca, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2024

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 31 de Octubre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Noviembre de 2024, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0282-2019 de fecha 01 de Febrero de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	11129	San Esteban Atatlahuca	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 13 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0140/10/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1460-2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2024

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN
ATATLAHUCA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	643269	1893625
2	644255	1892130
3	644820	1891279
4	644977	1891160
5	645428	1890084
6	645059	1888402
7	644822	1887573
8	644640	1886761
9	644374	1885925
10	644107	1884878
11	642458	1884525
12	641655	1884172
13	640651	1883633
14	639518	1883112
15	638850	1882479
16	637457	1882477
17	636465	1882596
18	635169	1882067
19	635433	1882587
20	635389	1882918
21	634868	1883594
22	634603	1884715
23	634724	1884879
24	634377	1885394





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0140/10/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1460-2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2024

25	634315	1885664
26	634293	1886041
27	634081	1886280
28	633549	1886036
29	632789	1886483
30	632749	1886966
31	633798	1887832
32	633890	1888913
33	633836	1889800
34	633753	1891018
35	633430	1891504
36	634306	1892690
37	634112	1893056
38	634508	1893361
39	634663	1893405
40	634822	1893961
41	635097	1893577
42	635248	1893346
43	635373	1893050
44	635869	1892766
45	636254	1892770
46	636476	1892599
47	636728	1892722
48	637235	1892992
49	637681	1892954
50	639769	1894270
51	640349	1894032
52	643219	1894428

- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**
Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0140/10/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1460-2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2024

mismo los volúmenes afectados por la apertura de caminos se encuentran incluidos en la posibilidad total, se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque se deberán aprovechar los volúmenes autorizados de Quercus spp. y otra hojosas, también tendrá que aplicar el tratamiento silvícola y los tratamientos complementarios en los tiempos y metas que se establecen en la modificación al programa de manejo forestal; esta información debe de integrarse en los informes periódicos que se presenten ante esta Secretaría.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE OAXACA
BIO. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
29 NOV 2024
DESPACHADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXPEDIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE OAXACA

ASM/MACM/MAGR/AVR


